



Santo Domingo, R.D.
1ero de Marzo del 2024

Al: **Dr. Roman Andres Jaquez Liranzo**, presidente del Pleno de la Junta Central Electoral y a los Honorables Miembros: **Lic. Dolores Altagracia Fernandez Sanchez**, **Dr. Samir Rafael Chami Isa**, **Ing. Patricia Lorenzo Paniagua**, **Lic. Rafael Armando Vallejo Santelises**.

Via: **Secretaria General**

Asunto: **Posición del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Partido Fuerza del Pueblo (FP), Partido Revolucionario Dominicano (PRD) sobre la asignación de fondos correspondientes al financiamiento de los partidos en el marco del presente año electoral 2024.**

Las organizaciones firmantes del presente documento, integrantes de la Alianza Opositora Rescate RD, tenemos a bien establecer nuestra posición relativa a la asignación de fondos correspondientes contribución estatal para el financiamiento de los partidos políticos en el marco del presente año electoral 2024 de cara a las elecciones presidenciales y congresuales del 19 de mayo, en sus respectivos niveles.

En ese sentido, queremos externar nuestro absoluto rechazo a la actitud antidemocrática, de manifiesta violación a los derechos adquiridos y reconocidos por el artículo 224 de la ley 20-23 sobre el régimen electoral a los partidos políticos en lo tocante al financiamiento público del 0.5% sobre los ingresos de los fondos generales en años electorales por parte del gobierno central.

En primer lugar, la asignación presupuestaria a los partidos políticos por concepto de lo establecido por la ley de régimen electoral no se corresponde con lo dispuesto en la citada norma, en el sentido de que en el año electoral, como es este 2024, la contribución estatal sea el equivalente al 0.5% de los ingresos fiscales de ese periodo, lo cual significa que para este año el referido monto debe ascender a unos **RD\$5,111,750,000.00**, tomando en cuenta que los ingresos de fondos generales contemplados en el Presupuesto Nacional de este año ascienden a **RD\$1,022,350,015,890.00**; sin embargo, el gobierno, a través del ministro de Hacienda, pretende recortar a la mitad esos fondos, violando de manera descarada la Constitución y la ley de régimen electoral, con la evidente intención de asfixiar a los partidos políticos de oposición y crear arbitrariamente las condiciones para una competencia electoral totalmente desequilibrada, con lo cual se limitaría considerablemente la expresión de la voluntad popular en las urnas.

